

Por Decreto Supremo de 21 de abril de 1941, que refrenda la Resolución Suprema de 3 de mayo de 1940, EL PERUANO tiene la primicia para la publicación de las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás medidas administrativas que se dicten en adelante. En el presente número se publican los Decretos, Resoluciones y demás medidas administrativas que se dictan en los documentos que a su juicio dejen ser publicados. Asimismo, se publican los Decretos, Resoluciones y demás medidas administrativas que se dictan en los documentos que a su juicio dejen ser publicados. Asimismo, se publican los Decretos, Resoluciones y demás medidas administrativas que se dictan en los documentos que a su juicio dejen ser publicados.

Nº 6261

EL PERUANO

Directores Amadeo Grados Penallillo
Jirón Quilca 556
Apartado de Correo 303
TELEFONOS: 45465
Administración 45023
Mesa de Partes, Avisos y Talleres 31316

LIMA, JUEVES 5 DE MARZO DE 1962

NUEVA RUTA A LA CONVENCION

Los diarios cuernquenos se ocupan del proyecto que ha presentado un agricultor de La Convención para construir un tramo de carretera entre ese valle y la Capital Arqueológica, que salve los actuales malos pasos y los inconvenientes del camino interrumpido por las lluvias y los huaycos. El proyecto tendría un costo de treinta millones de soles, y sería respaldado por el Punto Cuzco.

Se trata de una iniciativa particular pero con fines de beneficio regional, y por tanto digna de ser tomada en cuenta, siempre que sea revisada por los organismos técnicos oficiales, para ver hasta qué punto puede ser no solamente factible sino de provecho. El tramo, de 62 kilómetros, uniría el valle de La Convención con Ollantaytambo y la carretera a Abancay, que es la que da salida al mar a las provincias del norte del departamento del Cuzco.

La carretera a Quillabamba, como todas las vías de entrada a la selva, suele sufrir deterioros durante la época de lluvias a todo el largo del país, y presenta los mismos problemas de tránsito que la del Satipo, por ejemplo, la de Fucallpa, y todas las carreteras de penetración que no están asfaltadas. Estas interrupciones, aunque temporales, perjudican al comercio y a las industrias, que tienen períodos de estancamiento y paralización que ocasionan daños apreciables a la economía regional. Por tanto, resulta interesante, todo proyecto que tienda a resolver esos problemas de tránsito interprovincial entre la sierra y la selva.

El tramo que se propone construir en el valle de la Convención, beneficiaría a más de ochenta fundos y centros urbanos que no tienen salida a la costa, cuando las lluvias entorpecen las comunicaciones terrestres, como en el caso actual de los huaycos, que han cerrado el paso deteniendo el transporte y por consiguiente la actividad comercial. Si el proyecto, fuera, como cabe esperar, de ejecución fácil y sencilla, merecería contar con la cooperación económica de los productores del valle y el de la J.O.P. de Quillabamba, así como la ayuda técnica de los organismos oficiales.

Plausible es, por otro lado, que se deje sentir la iniciativa privada, para colaborar con los poderes públicos en las obras de beneficio regional, como lo ha hecho de manera oportuna y bien orientada el agricultor del valle de la Convención.

El tramo que se propone construir en el valle de la Convención, beneficiaría a más de ochenta fundos y centros urbanos que no tienen salida a la costa, cuando las lluvias entorpecen las comunicaciones terrestres, como en el caso actual de los huaycos, que han cerrado el paso deteniendo el transporte y por consiguiente la actividad comercial. Si el proyecto, fuera, como cabe esperar, de ejecución fácil y sencilla, merecería contar con la cooperación económica de los productores del valle y el de la J.O.P. de Quillabamba, así como la ayuda técnica de los organismos oficiales.

Plausible es, por otro lado, que se deje sentir la iniciativa privada, para colaborar con los poderes públicos en las obras de beneficio regional, como lo ha hecho de manera oportuna y bien orientada el agricultor del valle de la Convención.

Información Oficial

El Jefe del Estado despatchó ayer con el Ministro de Justicia y Culto

El Primer Mandatario de la Nación, doctor Manuel Prado despatchó ayer con el Ministro de Justicia y Culto.

Información del Ministerio de Fomento y Obras Públicas

El Ministerio de Fomento cree de su deber dejar constancia que la reunión realizada el día del presente en la ciudad satélite de Ventanilla, en la que se reunieron los representantes de esta Repartición administrativa, ha tenido la única finalidad de un acto de camaraderismo y de

Reunión en Ventanilla

El Ministerio de Fomento cree de su deber dejar constancia que la reunión realizada el día del presente en la ciudad satélite de Ventanilla, en la que se reunieron los representantes de esta Repartición administrativa, ha tenido la única finalidad de un acto de camaraderismo y de

Acuerdo Supremo de Agricultura

Bajo la presidencia del Primer Mandatario de la Nación, doctor Manuel Prado se realizó ayer el Acuerdo Supremo de Agricultura.

Ministerio de Aeronáutica

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.

Se autoriza a Compañías de Aviación a conceder descuentos en los pasajes

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 12

Lima, 22 de febrero de 1962.